



**ACUERDO LEGISLATIVO**  
Aprobado  
 FECHA 17-Dic-2015  
 RUBRICA \_\_\_\_\_

412

NÚMERO Acu-Leg 46-LXI-15  
 DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

GOBIERNO DE JALISCO

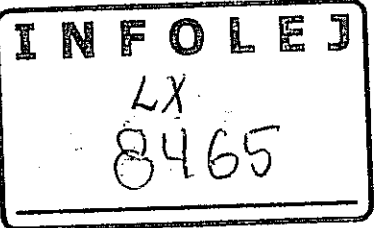
PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

**Asunto:** Dictamen de Acuerdo Legislativo suscrito por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos que declara aprobada la minuta de Decreto 25437/LX/15 que reforma los artículos 9, 35, 97, 100 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.  
 Página 1 de 10

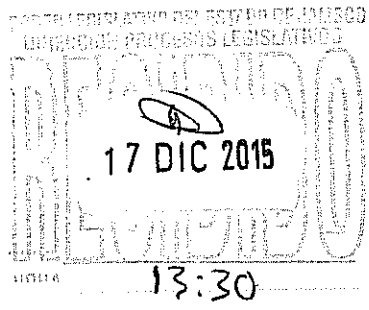
**CIUDADANOS DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO PRESENTES**

A los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos, les fue turnado por acuerdo de la Asamblea, para lo establecido en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el expediente que contiene la discusión, aprobación por diversos Ayuntamientos de la entidad, de la minuta de decreto 25437/LX/15 que reforma los artículos 9, 35, 97, 100 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para lo cual se expresan los siguientes:



006306

Antecedentes



I. El 25 de agosto de 2015 el Congreso del Estado aprobó por mayoría calificada de votos el dictamen de decreto presentado por esta Comisión Legislativa, que reforma los artículos 9, 35, 97, 100 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

II. Aprobada la minuta con proyecto de decreto número 25437, fue remitida a los municipios que forman el Estado de Jalisco a efecto de que se siguiera el procedimiento establecido en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

III. El Pleno del Congreso del Estado recibió en diversas fechas el voto de los Ayuntamientos del Estado respecto de la minuta de referencia, y éste los remitió a la Comisión Dictaminadora para la elaboración del dictamen correspondiente.

Una vez estudiado el expediente que integra la referida minuta con proyecto de decreto, y los puntos que se exponen en los documentos que lo componen, esta

ENTREGA: M RECIBIO: [Signature]  
 DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
 FOLIO No. 10  
 DE: \_\_\_\_\_  
 Jalisco





NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

GOBIERNO DE JALISCO

Asunto: Dictamen de Acuerdo Legislativo suscrito por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos que declara aprobada la minuta de Decreto 25437/LX/15 que reforma los artículos 9, 35, 97, 100 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Página 3 de 10

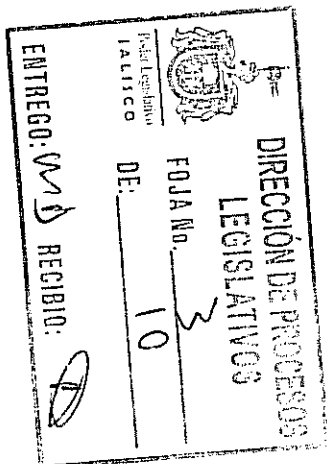
PODER LEGISLATIVO

Estudios Legislativos y Reglamentos es competente para conocer de los asuntos relativos a las reformas a la Constitución Política del Estado de Jalisco.

SECRETARÍA DEL CONGRESO

- 4. El expediente que se estudia está conformado por los siguientes documentos:
  - a) Copia de la iniciativa presentada la cual dio origen al estudio del presente decreto.
  - b) Copia del dictamen relativo a la iniciativa correspondiente, suscrito por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos, que fue aprobado por el Pleno de este Congreso del Estado por mayoría calificada.
  - c) Copia de la minuta de decreto 25437/LX/2015 que reforma los artículos 9, 35, 97, 100 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
  - d) Copias de los acuses de recibo en los que consta la notificación de la minuta a los municipios del Estado de Jalisco.
  - e) Copias de las actas de sesiones del Pleno de los Ayuntamientos o las constancias expedidas por el Secretario General del Ayuntamiento correspondiente, en los que se emitió el voto de la reforma del referido decreto, y que son los siguientes:

No.	Municipio	Fecha de aprobación del Ayuntamiento	Aprobación tácita	Sentido del voto	No. de voto
1	Acatic	01/12/2015		Aprobado	1
2	Acatlán de Juárez	07/12/2015		Aprobado	2
3	Ahualulco de Mercado				
4	Amacueca	3/12/15		Aprobado	3
5	Amatitán	11/12/12		Aprobado	4
6	Ameca		Afirmativa Ficta	Aprobado	5
7	Arandas	12/12/15		Aprobado	6
8	Atemajac de Brizuela				
9	Atengo				
10	Atenguillo		Afirmativa Ficta	Aprobado	7





NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

GOBIERNO DE JALISCO

Asunto: Dictamen de Acuerdo Legislativo suscrito por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos que declara aprobada la minuta de Decreto 25437/LX/15 que reforma los artículos 9, 35, 97, 100 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Página 4 de 10

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

No.	Municipio	Fecha de aprobación del Ayuntamiento	Aprobación tácita	Sentido del voto	No. de voto
11	Atotonilco el Alto		Afirmativa Ficta	Aprobado	8
12	Atoyac		Afirmativa Ficta	Aprobado	9
13	Autlán de Navarro		Afirmativa Ficta	Aprobado	10
14	Ayotlán	30/11/15		Aprobado	11
15	Ayutla		Afirmativa Ficta	Aprobado	12
16	Bolaños				
17	Cabo Corrientes		Afirmativa Ficta	Aprobado	13
18	Cañadas de Obregón		Afirmativa Ficta	Aprobado	14
19	Casimiro Castillo		Afirmativa Ficta	Aprobado	15
20	Chapala		Afirmativa Ficta	Aprobado	16
21	Chimaltitan				
22	Chiquilistlán	16/12/15		Aprobado	17
				Aprobado	18
23	Cihuatlan		Afirmativa Ficta		
24	Cocula	30/11/2015		Aprobado	19
25	Colotlán		Afirmativa Ficta	Aprobado	20
				Aprobado	21
26	Concepción de Buenos Aires	14/12/15			
27	Cuautilán de García Barragán				
28	Cuautla	14/12/15		Aprobado	22
29	Cuquío	14/12/15		Aprobado	23
30	Degollado		Afirmativa Ficta	Aprobado	24
31	Ejutla				
					25
32	El Arenal	30/11/2015		Aprobado	
33	El Grullo				
34	El Limón				
35	El Salto		Afirmativa Ficta	Aprobado	26
36	Encarnación de Díaz		Afirmativa Ficta	Aprobado	27
37	Etzatlán		Afirmativa Ficta	Aprobado	28
38	Gómez Farfás		Afirmativa Ficta	Aprobado	29

ENTREGO:

RECIBIDO:

DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

FOJA No. 4

DE: 10

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DEL CONGRESO



NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

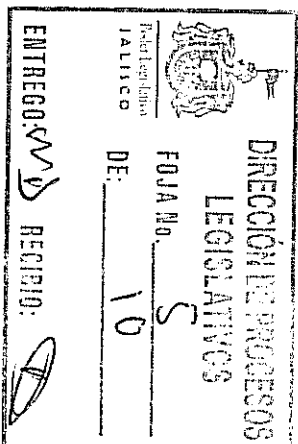
GOBIERNO DE JALISCO

Asunto: Dictamen de Acuerdo Legislativo suscrito por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos que declara aprobada la minuta de Decreto 25437/LX/15 que reforma los artículos 9, 35, 97, 100 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.  
Página 5 de 10

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

No.	Municipio	Fecha de aprobación del Ayuntamiento	Aprobación tácita	Sentido del voto	No. de voto
39	Guachinango		Afirmativa Ficta	Aprobado	30
40	Guadalajara	11/11/2015		Aprobado	31
41	Hostotipaquillo		Afirmativa Ficta	Aprobado	32
42	Huejucar		Afirmativa Ficta	Aprobado	33
43	Huejuquilla el Alto		Afirmativa Ficta	Aprobado	34
44	Ixtlahuacán de los Membrillos	17/11/15		Aprobado	35
45	Ixtlahuacán del Río	11/12/15		Aprobado	36
46	Jalostotitlán	14/12/15		Aprobado	37
47	Jamay		Afirmativa Ficta	Aprobado	38
48	Jesús María	14/12/15		Aprobado	39
49	Jilotlán de los Dolores				
50	Jocotepec				
51	Juanacatlán				
52	Juchitlán		Afirmativa Ficta	Aprobado	40
53	La Barca		Afirmativa Ficta	Aprobado	41
54	La Huerta		Afirmativa Ficta	Aprobado	42
55	La Manzanilla de la Paz	9/12/15		Aprobado	43
56	Lagos de Moreno	16/12/15		Aprobado	44
57	Magdalena	10/12/2015		Aprobado	45
58	Mascota	10/12/2015		Aprobado	46
59	Mazamitla	08/12/2015		Aprobado	47
60	Mezquitc		Afirmativa Ficta	Aprobado	48
61	Mexicacan	7/12/15		Aprobado	49
62	Mixtlán		Afirmativa Ficta	Aprobado	50





GOBIERNO  
DE JALISCO

PODER  
LEGISLATIVO

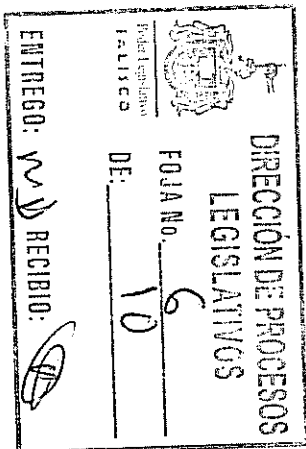
SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Asunto: Dictamen de Acuerdo Legislativo suscrito por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos que declara aprobada la minuta de Decreto 25437/LX/15 que reforma los artículos 9, 35, 97, 100 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.  
Página 6 de 10

No.	Municipio	Fecha de aprobación del Ayuntamiento	Aprobación tácita	Sentido del voto	No. de voto
63	Ocotlán		Afirmativa Ficta	Aprobado	51
64	Ojuelos de Jalisco	14/12/15		Aprobado	52
65	Pihuamo	14/12/15		Aprobado	53
66	Poncitlán				
67	Puerto Vallarta	16/12/15		Aprobado	54
68	Quitupan		Afirmativa Ficta	Aprobado	55
69	San Cristóbal de la Barca		Afirmativa Ficta	Aprobado	56
70	San Diego de Alejandria	30/11/2015		Aprobado	57
71	San Gabriel	09/12/2015		Aprobado	58
72	San Ignacio Cerro Gordo	14/12/15		Aprobado	59
73	San Juan de los Lagos				
74	San Juanito de Escobedo				
75	San Julián	14/12/15		Aprobado	60
76	San Marcos	04/12/2015		Aprobado	61
77	San Martín de Bolaños				
78	San Martín Hidalgo	11/12/15		Aprobado	62
79	San Miguel el Alto	04/12/2015		Aprobado	63
80	San Sebastián del Oeste				
81	Santa María de los Angeles				
82	Santa María del Oro				
83	Sayula		Afirmativa Ficta	Aprobado	64
84	Tala		Afirmativa Ficta	Aprobado	65
85	Talpa de Allende	14/12/15		Aprobado	66





NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

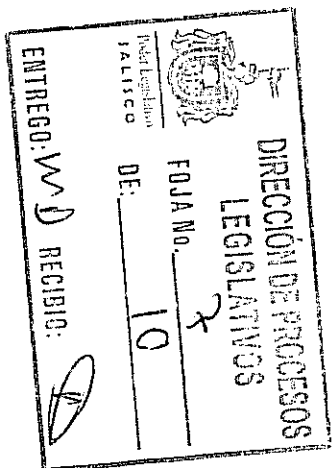
GOBIERNO DE JALISCO

Asunto: Dictamen de Acuerdo Legislativo suscrito por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos que declara aprobada la minuta de Decreto 25437/LX/15 que reforma los artículos 9, 35, 97, 100 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Página 7 de 10

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

No.	Municipio	Fecha de aprobación del Ayuntamiento	Aprobación tácita	Sentido del voto	No. de voto
86	Tamazula de Gordiano				
87	Tapalpa		Afirmativa Ficta	Aprobado	67
88	Tecalitlán	14/12/15		Aprobado	68
89	Techaluta de Montenegro	5/12/15		Aprobado	69
90	Tecolotlán		Afirmativa Ficta	Aprobado	70
91	Tenamaxtlán				
92	Teocaltiche		Afirmativa Ficta	Aprobado	71
93	Teocuitatlán de Corona	09/12/2015		Aprobado	72
94	Tepatitlán de Morelos		Afirmativa Ficta	Aprobado	73
95	Tequila	03/12/2015		Aprobado	74
96	Teuchitlán				
97	Tizapán el Alto		Afirmativa Ficta	Aprobado	75
98	Tlajomulco de Zuñiga	9/12/15		Aprobado	76
99	Tlaquepaque				
100	Tolimán				
101	Tomatlán	10/12/2015		Aprobado	77
102	Tonalá	13/10/2015		Aprobado	78
103	Tonaya				
104	Tonila				
105	Totatiche				
106	Tototlan		Afirmativa Ficta	Aprobado	79
107	Tuxcacuesco				
108	Tuxcueca		Afirmativa Ficta	Aprobado	80
109	Tuxpan	08/12/2015		Aprobado	81





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Asunto: Dictamen de Acuerdo Legislativo suscrito por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos que declara aprobada la minuta de Decreto 25437/LX/15 que reforma los artículos 9, 35, 97, 100 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.  
Página 8 de 10

No.	Municipio	Fecha de aprobación del Ayuntamiento	Aprobación tácita	Sentido del voto	No. de voto
110	Unión de San Antonio		Afirmativa Ficta	Aprobado	82
111	Unión de Tula	04/12/2015		Aprobado	83
112	Valle de Guadalupe	14/12/15		Aprobado	84
113	Valle de Juárez	02/12/2015		Aprobado	85
114	Villa Corona	11/12/15		Aprobado	86
115	Villa Guerrero				
116	Villa Hidalgo	14/12/15		Aprobado	87
117	Villa Purificación				
118	Yahuálica de González Gallo	14/12/15		Aprobado	88
119	Zacoalco de Torres		Afirmativa Ficta	Aprobado	89
120	Zapopan	30/09/2015		Aprobado	90
121	Zapotiltic	11/12/15		Aprobado	91
122	Zapotitlán de Vadillo				
123	Zapotlán del Rey				
124	Zapotlán el Grande		Afirmativa Ficta	Aprobado	92
125	Zapotlanejo	10/12/15		Aprobado	93

5. Con base en la documentación a que se hace referencia en la consideración precedente, esta Comisión legislativa recibió 125 expedientes y realizó el cómputo correspondiente, resultando que de los Municipios que conforman el Estado de Jalisco, al día de hoy 17 de diciembre del año 2015, se tienen 93 votos a favor de los que 51 fueron expresos y 42 tácitos.

En estas condiciones, esta Comisión considera que el Pleno de esta representación popular declare aprobada la minuta de Decreto multicitada que reforma los artículos 9, 35, 97, 100 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

ENTREGO: VM RECIBIO:

DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
 FOLIA No. 8  
 DE: 10  
 Jalisco





4.2

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

GOBIERNO DE JALISCO

Asunto: Dictamen de Acuerdo Legislativo suscrito por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos que declara aprobada la minuta de Decreto 25437/LX/15 que reforma los artículos 9, 35, 97, 100 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Página 9 de 10

PODER LEGISLATIVO

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con los artículos 35 y 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como 97, 107, 108, 157, 159 y 160 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, los suscritos integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos, sometemos a la elevada consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente dictamen de

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ACUERDO LEGISLATIVO

ARTÍCULO PRIMERO. Se declara aprobada, conforme al artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, la minuta de decreto 25437/LX/15 emitida por el Congreso del Estado el día 25 de agosto de 2015, que reforma los artículos 9, 35, 97, 100 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

ARTÍCULO SEGUNDO. Envíese al titular del Poder Ejecutivo la minuta de reforma junto con la presente declaratoria, para su promulgación, publicación y entrada en vigor.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, 17 de diciembre del 2015

SALA DE COMISIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO  
LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,  
ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTOS

Dip. María del Rocío Corona Nakamura

Dip. Hugo Contreras Zepeda

Dip. Salvador Arellano Guzmán

ENTREGA: <i>VM</i>	RECIBIDO: <i>[Firma]</i>	ESTADO DE JALISCO	DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
		FOJA No. <u>9</u>	DE: <u>10</u>



GOBIERNO  
DE JALISCO

PODER  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO


NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Asunto: Dictamen de Acuerdo Legislativo suscrito por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos que declara aprobada la minuta de Decreto 25437/LX/15 que reforma los artículos 9, 35, 97, 100 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.  
Página 10 de 10

  
Dip. Hugo Rene Ruiz Esparza

Hermosillo

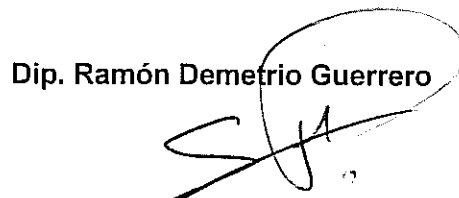
  
Dip. Liliana Guadalupe Morones  
Vargas

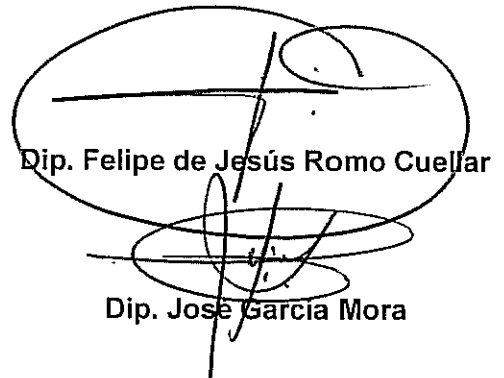
  
Dip. Edgar Oswaldo Bañales Orozco

  
Dip. Juana Ceballos Guzmán

  
Dip. Erika Lizbeth Ramirez Pérez

Dip. Augusto Valencia López



  
Dip. Ramón Demetrio Guerrero

  
Dip. Felipe de Jesús Romo Cuellar

Dip. Saúl Galindo Plazola

Dip. José García Mora

Esta hoja forma parte del dictamen de Acuerdo Legislativo que declara aprobada la minuta de Decreto 25437/LX/15 que reforma los artículos 9, 35, 97, 100 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

ENTREGO: 		RECIBIÓ: 	
DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS		FOLIA No. 10	
DE: 10			
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS			